

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

ACTA N° 1260

FOLIO N° 079

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No 199 MC-ESMBAS16-2023 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 04 DE JULIO DE 2023

CONTRATISTA: VITAL IPS ARAUCA SAS
Representado legalmente por la señora Gladys Patricia Molina Ibarra identificada con Cedula de Ciudadanía N°68.287.899 de Arauca NIT: 901127904-8

OBJETO: "PRESTACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS MEDICAS DEL SERVICIO DE AUDIOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y ARAUCA"

SUPERVISOR: C3. CUBILLOS ROMERO JAMES

VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 15.000.000)

FORMA DE PAGO: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL YOPAL Se compromete a cancelar el valor del contrato resultante en PAGOS PARCIALES MENSUALES correspondiente al presupuesto afectado en la vigencia 2023, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la facturación causada de los bienes y/o servicios contratados durante la ejecución, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Recibo a satisfacción de los servicios y/o elementos objeto del contrato, por parte del supervisor debidamente designado.
- Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignado a Cupo PAC).
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
- Verificación por parte del MDN-Ejercito Nacional del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación (cuando aplique de acuerdo con el Decreto N°0862 de fecha 16 de abril de 2013, y el decreto 014 de fecha 9 de enero de 2014).
- En el evento de prórroga en la entrega o servicios objeto del contrato del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
El pago se encuentra sujeto a la disponibilidad del PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago.

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: Calle 20 # 26-59 Barrio la Esperanza / Arauca.

CRP-22123
\$ 11.673.600
23- DIC
SAPV

PLAZO DE EJECUCION: Sera a partir del momento del perfeccionamiento hasta el 30 de noviembre de 2023 y/o hasta agotar presupuesto.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL No:** 16823

FECHA: 13/04/2023

VALOR: \$ 15.000.000

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 22123

FECHA: 11/07/2023

VALOR: \$ 15.000.000

GARANTÍA(S)

COMPañÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA
SOLIDARIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 475-47-994000060871

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No: 475-74-
994000010419

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	10%	1.500.000	04 DE JULIO DE 2023	30 DE MAYO DE 2024
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	1.500.000	04 DE JULIO DE 2023	30 DE MAYO DE 2024
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	750.000	04 DE JULIO DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
RESPONSABILIDAD CIVIL	200 SMMLV	232.000.000	04 DE JULIO DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023

FECHA DE APROBACION DE POLIZA: 11 DE JULIO DE 2023

BALANCE DEL CONTRATO

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
433918023	07 DE DICIEMBRE DE 2023	\$ 712.800.00
471784423	27 DE DICIEMBRE DE 2023	\$ 2.613.600.00
VALOR TOTAL ACEPTACION DE OFERTA		\$ 15.000.000.00
REDUCCION 001:		\$ 11.673.600.00
JUSTIFICACION DE REDUCCION 001:	Se procede a realizar reducci3n ya que la entidad contratada VITAL IPS ARAUCA SAS , a fecha 15 de noviembre no hab3a radicado registrado facturas auditadas al supervisor para autorizar los pagos.	
VALOR DE ACEPTACION DE OFERA EJECUTADO Y PAGADO		\$ 3.326.400.00

OBSERVACIÓN: EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DEJAN CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002. PARA EL EFECTO, EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR ANEXAN A LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN EL ÚLTIMO SOPORTE RESPECTIVO, EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DOCUMENTO.

SALVAGUARDA PAZ Y SALVO: MANIFESTADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUSCRIPTORAS DEL PRESENTE DOCUMENTO DECLARAN LIQUIDADO LA ACEPTACION DE OFERTA **No 199 MC-ESMBAS16-2023**, IGUALMENTE SE DECLARAN MUTUAMENTE A PAZ Y SALVO Y LIBRES DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR POR TODO CONCEPTO DERIVADO DEL MISMO, POR CONSIGUIENTE, EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EJÉRCITO NACIONAL, DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, QUEDA EXIMIDO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.

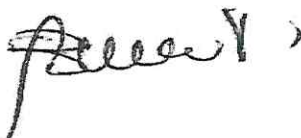
**POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL
ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL**

EL CONTRATANTE



MY. EDSON ALEXANDER BUSTACARA NAUSA
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO CENAC- YOPAL

POR EL CONTRATISTA:



GLADYS PATRICIA MOLINA IBARRA
C.C. No 68.287.899 de Arauca
REPRESENTANTE LEGAL
VITAL IPS ARAUCA SAS con Nit: 901127904-8

SUPERVISOR



C3. CUBILLOS ROMERO JAMES
SUPERVISOR ACEPTACION DE OFERTA No 199 MC-ESMBAS16-2023



PS. ABO. DIANA CAROLINA SILVA REY
ASESORA JURIDICA CENAC YOPAL